

A continuación, un resumen de las recomendaciones en cada área entregadas a los Estados de la OEA:

Derechos humanos, democracia y seguridad ciudadana:

- Proveer la seguridad como un bien público y un derecho humano y no proliferar los cuerpos de seguridad privada.
- Evitar la militarización de la seguridad ciudadana como una medida permanente y hacer asignaciones presupuestarias para fortalecer cuerpos policiales orientados al servicio ciudadano con el objeto de combatir efectivamente el crimen y la violencia.
- Brindar protección a activistas, defensores de derechos humanos y denunciantes de corrupción.
- Respetar y cumplir las recomendaciones y medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las sentencias de la Corte Interamericana;
- Acelerar la aprobación del Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión en la OEA.
- Asumir un mayor compromiso en lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia que sufren sectores de la sociedad tradicionalmente discriminados, especialmente afectados por la violencia estatal y no estatal.
- Promover campañas de sensibilización de educación ciudadana con enfoque de derechos de niños y niñas y creación de una cultura de defensa de su violación.
- Proveer mayor control y mejoras en legislación sobre desarme, venta, uso y distribución de armas de fuego.
- Asignar recursos financieros y técnicos para la participación de la sociedad civil en temas de seguridad ciudadana y fortalecer el fondo de la OEA ya existente para este propósito.

Desarrollo y su impacto en la seguridad ciudadana:

- Incorporar la educación como un valor primordial en nuestras sociedades.
- Desarrollar programas que fomenten una cultura de convivencia democrática, especialmente en la promoción de valores cívicos y éticos en los espacios formales e informales en los que interactúan niñas, niños y jóvenes.
- Implementar políticas que protejan a los menores contra la explotación y el reclutamiento por parte de pandillas delictivas.
- Crear políticas públicas de prevención que ataquen las causas de la inseguridad.
- Incorporar dentro de las políticas públicas medidas destinadas a prevenir y combatir el tráfico y consumo de drogas.
- Promover mayor participación de la sociedad civil en la discusión y toma de decisiones sobre políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.
- Promover el acceso a información pública relacionada con delincuencia y criminalidad.

Oportunidades y Desafíos de la Carta Democrática:

- Implementar un trabajo sistemático de la Carta Democrática en el ámbito de la educación incluyéndola en planes y programas tanto a nivel escolar como universitario.
- Explicitar en la Declaración de San Salvador que la Carta Democrática es una herramienta para el ejercicio de derechos civiles, políticos, sociales y culturales de los habitantes de las Américas, lo que implica que si bien son los gobiernos los que la

suscriben es necesario que todos los actores sociales y políticos la conozcan y la difundan.

- Instar a los gobiernos a promulgar y adoptar protocolos interpretativos necesarios para la adecuada aplicación y cumplimiento de la Carta Democrática.
- Elaborar un guía de implementación y divulgación clara de la Carta que permita difundirla a la sociedad civil y a los ciudadanos y ciudadanas de la región.
- Generar un fondo específico de la sociedad civil que permita financiar iniciativas tendientes a difundir la Carta a nivel nacional entre organizaciones de base.
- Capacitar a funcionarios públicos sobre contenido y uso de la Carta Democrática, especialmente quienes tienen contacto directo con la ciudadanía de tal manera que la apliquen en sus funciones y la difundan.
- Crear una relatoría especial para temas de democracia que con independencia de los gobiernos promueva la Carta y genere espacios de diálogo entre actores relevantes.